



Señora
OLGA JIMENA FORERO
Asesora Comercial
MEDIIMPLANTES S.A.
jimena.forero@mediimplantes.com
Bogotá

RESPUESTA: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2015.

Respetada señora Olga

En respuesta al correo electrónico enviado el día 11 de Febrero de 2015 a las 07:06 p.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

"...Solicito su colaboración con él envió de los Anexos de la convocatoria pública 003 de 2015 en archivos diferentes a PDF, ya que no se dejan modificar los que están subidos en la página del instituto:

Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta

Anexo 2. Registro o actualización de información del oferente

Anexo 4. Cuadro resumen de la oferta..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, les informa que pueden consultar los anexos en la página web: www.cancer.gov.co en el link Contrate con nosotros, en la convocatoria pública correspondiente.

SEGUNDA PREGUNTA

"...2. Por favor me pueden aclarar si la póliza de seriedad se debe constituir por el 10% sobre el total de la oferta incluido IVA, como lo dice en la estructura de la información jurídica numeral 8.1.1.1.

- Original de la Póliza de seriedad de la propuesta y recibo original de pago, por el 10% sobre el total de la oferta incluido IVA, con vigencia hasta noventa (90) días, contados a partir de la presentación de la oferta y en caso de haber adición en tiempo, debe ser prorrogada.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de cancerología ESE, le informa que la póliza de seriedad debe ser constituida conforme está establecido en el numeral diecisiete (17) de los términos de condiciones.

TERCERA PREGUNTA

"...O por el valor de referencia para la constitución de la póliza, relacionados en el cuadro del numeral 8.3.2 Observaciones generales para diligenciar la oferta técnica

El Instituto establece como valor de referencia para la constitución de la póliza de seriedad de la oferta, los valores relacionados en el siguiente cuadro:



Señora

OLGA JIMENA FORERO

Asesora Comercial

MEDIIMPLANTES S.A.

jimena.forero@mediimplantes.com

Bogotá

RESPUESTA: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2015.

Respetada señora Olga

En respuesta al correo electrónico enviado el día 11 de Febrero de 2015 a las 07:06 p.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

"...Solicito su colaboración con él envío de los Anexos de la convocatoria pública 003 de 2015 en archivos diferentes a PDF, ya que no se dejan modificar los que están subidos en la página del instituto:

Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta

Anexo 2. Registro o actualización de información del oferente

Anexo 4. Cuadro resumen de la oferta..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, les informa que pueden consultar los anexos en la página web: www.cancer.gov.co en el link Contrate con nosotros, en la convocatoria pública correspondiente.

SEGUNDA PREGUNTA

"...2. Por favor me pueden aclarar si la póliza de seriedad se debe constituir por el 10% sobre el total de la oferta incluido IVA, como lo dice en la estructura de la información jurídica numeral 8.1.1.1.

- Original de la Póliza de seriedad de la propuesta y recibo original de pago, por el 10% sobre el total de la oferta incluido IVA, con vigencia hasta noventa (90) días, contados a partir de la presentación de la oferta y en caso de haber adición en tiempo, debe ser prorrogada.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de cancerología ESE, le informa que la póliza de seriedad debe ser constituida conforme está establecido en el numeral diecisiete (17) de los términos de condiciones.

TERCERA PREGUNTA

"...O por el valor de referencia para la constitución de la póliza, relacionados en el cuadro del numeral 8.3.2 Observaciones generales para diligenciar la oferta técnica

El Instituto establece como valor de referencia para la constitución de la póliza de seriedad de la oferta, los valores relacionados en el siguiente cuadro:

ITEM	SUBGRUPO	VALOR ESTIMADO
1	ORTOPEDIA	\$ 250.000.000,00
2	CABEZA Y CUELLO	\$ 70.000.000,00
3	NEUROCIRUGÍA	\$ 30.000.000,00
4	CIRUGIA RECONSTRUCTIVA (SENO)	\$ 70.000.000,00
5	OFTALMOLOGÍA	\$ 5.000.000,00
6	GASTROENTEROLOGÍA	\$ 50.000.000,00
7	OTROS	\$ 5.000.000,00

RESPUESTA

El Instituto Nacional de cancerología ESE, le manifiesta se debe hacer una sumatoria por cada grupo al que aplica y para efectos de la póliza que se requiere se tiene en cuenta el valor por grupo.

CUARTA PREGUNTA

"...3. Me pueden aclarar por favor El anexo 2. registro o actualización de información del oferente, no está incluido en ninguno de los 3 capítulos, donde debemos ubicarlo dentro de la propuesta..."

RESPUESTA

El Instituto Nacional de cancerología ESE, le manifiesta que le solicitamos verificar el numeral 8.1.1.1. Viñeta número uno (1)

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuéllar Angulo – Coordinadora Grupo Compras *for*
 Juan José Perez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

SGGAF/JJPA/GC/YACA/Carolina L.